

Contrato de trabajo Tutor - Estudiante.

En el presente contrato ambas partes dejan constancia de conocer el procedimiento académico y administrativo que implica la realización del TFG y las responsabilidades de cada uno.

Verificación del mail.

El estudiante es responsable de ir a Bedelías y cerciorarse que el mail que allí figura es correcto y es el que utiliza actualmente.

Comunicación institucional - SIFP.

El tutor es el responsable de gestionar el proceso en el SIFP, pero ambos deben conocer los procedimientos. Cada cambio en el SIFP es notificado a tutor y estudiante vía mail.

Las notificaciones se producen cada vez que hay un cambio de estado en el perfil del estudiante. De no ser así, es responsabilidad de ambos comunicarlo en la mayor brevedad posible para corregir eventuales errores.

Criterios de avance según prioridad para realizar el TFG:

- Estudiantes a los que le resten 45 créditos (TFG + 5 créditos).
- Estudiantes que le resten 55 créditos (TFG + 15 créditos).
- Estudiantes con Ciclo Integral finalizado más 20 créditos del Módulo Prácticas y Proyectos (criterio mínimo para comenzar una tutoría de TFG).

IMPORTANTE: estos criterios habilitan el comienzo de la tutoría, no así la defensa del TFG. Para estar habilitado a ésta instancia el estudiante debe tener todos los créditos del Plan de Estudios alcanzados y pasados a su escolaridad.

Académicamente: cuanto mayor desarrollo formativo mayor capacidad para elegir con responsabilidad y riqueza la temática del TFG.

Administrativamente: una vez habilitado para comenzar la tutoría, el estudiante tiene cuatro periodos para defender el TFG. Si no lo hace en este tiempo, pierde la tutoría. Cuanto más materias le falten mayor riesgo de perder alguna y tener que recursarla. Mientras tanto los periodos siguen transcurriendo.

Tutoría.

La tutoría comienza cuando se consulta por la situación del estudiante en el SIFP y finaliza cuando se entrega el acta (sea luego de aprobada la Defensa o luego de haber reprobado la tutoría).

Implica: el acuerdo de un mínimo de encuentros presenciales para la elaboración del TFG, la integración de las sugerencias del revisor y la preparación de la Defensa.

Duración: de tres a seis meses.

Co-tutoría: la responsabilidad del co-tutor es acompañar el proceso en aquellas instancias que requieran sus orientaciones. Podrá aportar su visión para la evaluación del TFG, siendo definición exclusiva de tutor y revisor la calificación final.

La participación de un co-tutor no exime al tutor de las responsabilidades planteadas a su rol. Ante Bedelías, SIFP y Comisión Carrera el tutor es el responsable del proceso.

Proceso en el SIFP:

El tutor es el encargado de realizar los cambios en el Sistema, pero es responsabilidad de ambos cerciorarse que los cambios fueron realizados en tiempo y forma.

- 1- El tutor debe cambiar el estado del estudiante en el sistema a “Consultado”. Esto hace que bedelías certifique que el estudiante está habilitado.
- 2- Bedelías confirma que el estudiante está “habilitado” o “inhabilitado”.
- 3- Finalizado el trabajo, el tutor asigna revisor. Ambos reciben mail mostrando este cambio.
- 4- A partir de la asignación del revisor, éste y el tutor tiene 20 días para realizar los informes.
- 5- Hasta el día 20 del periodo de evaluación del TFG se suben los informes.
- 6- El estudiante integra al TFG las observaciones del revisor. Hasta el día 14 del mes de periodo de defensa el tutor puede subir la versión final del TFG.
- 7- Tutor y revisor definen aprobación o reprobación del TFG. En el primer caso, el Tutor solicita fecha de defensa.
- 8- Bedelías controla si el estudiante está habilitado para la defensa.
- 9- El SFIP notifica la fecha y el salón de la defensa.

Una vez finalizada la tutoría y la defensa, el estudiante tiene derecho de completar un formulario de evaluación del proceso, que sera procesado de forma anónima por el Proren.

Estudiante y tutor firman este documento dando cuenta de haber leído los pasos que implica realizar un TFG, haber comprendido y estar de acuerdo en asumir las responsabilidades indicadas.

Firma Docente Tutor.

Firma Estudiante.